



Hacienda



Foto: Adobe Stock - Cauca.
Popayán, la capital, impulsa el comercio, la educación, los servicios
y la tecnología.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de **Popayán**



Contenido

I. Contexto	3
II. Antecedentes	3
III. Estructura y dinámica fiscal	4
1. Ingresos diferentes del SGR	4
2. Gastos diferentes del SGR	5
3. Deuda Pública.....	7
4. Sistema General Regalías – SGR	8
IV. Indicadores	8
1. Resultado Fiscal y Presupuestal.....	8
2. Indicadores Financieros.....	10
Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería	10
Liquidez – Análisis Contable	11
3. Indicadores de Disciplina Fiscal	12
4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento	13
V. Riesgos	15
1. Pasivos Contingentes.....	15
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	16
Salud	16
Educación.....	16
3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos	16
4. Situación Financiera del Sector Descentralizado.....	16
Empresas	17
VI. Conclusiones y recomendaciones	18
Balance General Municipio de Popayán.....	20

I. Contexto

Popayán, capital del Departamento del Cauca, se encuentra a una altitud de 1.738 metros sobre el nivel del mar y posee una extensión territorial de 517 km²; limita con los municipios de Totoró, Puracé, El Tambo, Timbío, Cajibío y Sotará.

El Municipio de Popayán se compone de 23 corregimientos y 9 comunas; la proyección poblacional estimada para 2024 según el DANE fue de 343.011 habitantes, 82% ubicada en la zona urbana y compuesta 52% por mujeres. Durante el trimestre octubre-diciembre de 2024, la tasa de desempleo¹, incluida el área metropolitana, se situó en un 11,1%².

El valor agregado registrado para el Municipio en la vigencia 2022 fue de \$6,9 billones y el PIB per cápita sumó \$20 millones³. Los cultivos de mayor producción en el municipio fueron el café, la caña panelera, el aguacate, el plátano y la papa⁴.

Para la vigencia 2023 el Índice de Pobreza Monetaria⁵ se estableció en 39,9% (1,1 pp superior a 2022), la Pobreza Monetaria Extrema en 13,1% y el Coeficiente Gini⁶ mejoró al pasar de 0,518 en 2022 a 0,508 en 2023⁷.

La entidad territorial presentó una tasa de cobertura neta en educación del 106% para la vigencia 2023⁸; al cierre del año 2024 se alcanzó una cobertura del 98% en salud; el 51% de la población estaba afiliado al régimen subsidiado, el 44% al régimen contributivo y el 4% al régimen especial⁹.

Según el Reporte de Estratificación y Coberturas (REC), para 2023 la cobertura de acueducto fue del 89% y la de alcantarillado fue 88%¹⁰.

II. Antecedentes

Al cierre de la vigencia 2023 los ingresos recaudados por el Municipio de Popayán sin incluir el Sistema General de Regalías (SGR) sumaron \$823.983 millones, crecieron 12% en términos reales.

Los compromisos de gasto con recursos diferentes al SGR ascendieron a \$728.899 millones, presentando un aumento real de 15% respecto a 2022; la dinámica reflejó principalmente el desempeño de la inversión, la cual aportó el 89% del total de gastos y tuvo un aumento real de 14%.

A diciembre de 2023 el municipio generó un déficit fiscal de \$12.492 millones y un superávit presupuestal de \$95.084 millones; el saldo de la deuda pública totalizó \$73.275 millones y la entidad cumplió con las normas de disciplina fiscal para el caso de los gastos de funcionamiento del nivel central, el concejo, la contraloría y la personería; además estaba en capacidad autónoma de endeudamiento.

En el Informe de viabilidad fiscal de 2023 se identificaron como retos para el municipio optimizar la gestión financiera y presupuestal y mejorar la planificación para aumentar la eficiencia en la utilización de recursos administrados; esto incluye

1 Es la relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo (DS), y el número de personas que integran la fuerza de trabajo (FT).

2 Información recuperada de DANE (2024). <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2024.pdf>

3 Información recuperada de DANE (2024). <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/valor-agregado-por-municipio/>

4 Datos del Departamento Nacional de Planeación, disponible en <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>

5 El indicador de pobreza monetaria mide el porcentaje de la población con ingresos por debajo de un mínimo de ingresos mensuales (línea de pobreza) necesarios para cubrir sus necesidades básicas.

6 Intervalo de 0 a 1, donde 0 es igualdad en ingreso total.

7 Información recuperada de DANE <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PM-2023.pdf>

8 Datos del Ministerio de Educación, disponible en <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

9 Datos del Ministerio de Salud, disponible en <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

10 Datos del Departamento Nacional de Planeación, disponible en <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>

revisar y ajustar los mecanismos de financiamiento, asegurando que los proyectos aprobados se ejecuten de manera efectiva y transparente.

III. Estructura y dinámica fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

Al cierre de la vigencia 2024 los ingresos recaudados por el Municipio de Popayán sin incluir el SGR sumaron \$934.972 millones, de los cuales 88% provino de recaudos del año y 12% de recursos acumulados de vigencias anteriores. Respecto a 2023, el total de ingresos creció 8% en términos reales, reflejo del desempeño de los ingresos tributarios y las transferencias corrientes. El total de ingresos fue equivalente al 100% del valor final presupuestado; en la composición las transferencias corrientes aumentaron su participación 4 puntos porcentuales (pp).

Tabla 1
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	209.988	230.273	4%	25%	25%
Transferencias corrientes	472.583	570.996	15%	57%	61%
Ingresos de capital	141.412	133.704	-10%	17%	14%
Transferencias de capital ¹	0	0	NA	0%	0%
Desembolsos del crédito	10.142	8.086	-24%	1%	1%
Recursos del balance	99.286	108.900	4%	12%	12%
Otros ²	31.984	16.718	-50%	4%	2%
RECAUDOS DEL AÑO	823.983	934.972	8%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios, que representaron el 21% de los ingresos recibidos en 2024, reflejaron un crecimiento del 10% real anual; el alza reflejó el comportamiento positivo en los principales renglones, en especial el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio, y el de alumbrado público, que en conjunto representaron el 78% del total de recaudo tributario.

El impuesto predial aumentó 19% en términos reales debido al avance en la implementación de la política de catastro multipropósito que se está ejecutando mediante contrato administrativo celebrado con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), sobre el cual se han actualizado 141.966 predios, donde se incluyen 2.977 predios nuevos, 97.713 predios urbanos y 44.253 predios rurales¹¹.

¹¹ Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025-2034, Popayán.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Popayán

Tabla 2
Ingresos Tributarios

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Estampillas	6.206	5.681	-13%	4%	3%
Sobretasa a la gasolina	18.477	18.535	-5%	11%	9%
Impuesto predial unificado	65.228	81.388	19%	38%	41%
Impuesto de industria y comercio	51.199	54.697	2%	30%	27%
Impuesto de alumbrado público	17.016	19.165	7%	10%	10%
Otros impuestos	14.273	19.642	31%	8%	10%
TOTAL	172.399	199.108	10%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Agregado a lo anterior, la actualización de las tarifas establecidas en el Acuerdo 024 de 2021, junto con el fortalecimiento de las plataformas web para el pago electrónico, contribuyeron para que el impuesto de industria y comercio presentara un crecimiento de 2% real¹². Por su parte, el impuesto de alumbrado público aumentó 7% real.

Las estampillas decrecieron 13% real debido a los menores recaudos de las establecidas para el bienestar del adulto mayor y pro-cultura; por su parte, la sobretasa a la gasolina cayó 5% real y su aporte al total de recaudo tributario disminuyó 2 pp.

Los ingresos no tributarios disminuyeron 21% real debido al menor recaudo por participación y derechos por monopolio, en especial los derechos por la explotación de juegos de suerte y azar que decrecieron 99% respecto a 2023. Agregado a ello, las multas, sanciones e intereses de mora disminuyeron 18% real por ingresos inferiores en multas de tránsito y transporte (14%) e intereses de mora (28%).

En comparación con el cierre de 2023, las transferencias corrientes crecieron 15% en términos reales debido a mayores asignaciones del SGP (23%), los cuales se mantuvieron como el principal componente de las transferencias (63%) y fueron destinadas fundamentalmente a los sectores Educación y Salud.

Respecto a los recursos de capital, se evidenció un decrecimiento real de 10%, explicado principalmente por menores rendimientos financieros (59%), retiros del FONPET (49%) y desembolsos del crédito.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2024 fue influenciado principalmente por la incorporación de mayores recursos tributarios y transferencias corrientes, que compensaron la reducción de los ingresos de capital; teniendo en cuenta los resultados de la vigencia, es necesario que la entidad territorial continúe fortaleciendo su gestión tributaria y supere las deficiencias en su capacidad de programar y ejecutar el presupuesto de inversión.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gasto del Municipio de Popayán con recursos diferentes al SGR al finalizar la vigencia 2024 ascendieron a \$814.041 millones, presentando un aumento real del 6% respecto a 2023. La dinámica se reflejó en todos los componentes del gasto, pero principalmente en la inversión, la cual compone el 84% del total de gastos y tuvo un aumento real del 1%. Además, la entidad presentó una ejecución del 87% del presupuesto definitivo.

¹² Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025-2034, Popayán.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Popayán

Tabla 3
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	65.204	76.970	12%	9%	9%
Inversión	645.619	686.242	1%	89%	84%
Servicio de la deuda	18.075	50.829	167%	2%	6%
COMPROMISOS DEL AÑO	728.899	814.041	6%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Al cierre de 2024, los gastos de funcionamiento de la administración municipal ascendieron a \$76.970 millones, aumentaron 12% respecto a 2023, debido a mayores gastos de personal y transferencias corrientes. Las transferencias corrientes representaron el 31% del total de gastos de funcionamiento, la adquisición de bienes y servicios 30%, los gastos de personal 28% y los gastos de los organismos de control 12%.

Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Municipio en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$68.010 millones).

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Concejo, Contraloría y Personería) ascendieron a \$8.960 millones y crecieron 10% real respecto a 2023.

Tabla 4
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Gastos de personal	18.140	21.560	13%	28%	28%
Adquisición de bienes y servicios	21.941	22.773	-1%	34%	30%
Transferencias corrientes	17.291	23.669	30%	27%	31%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	41	0	-99%	0%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	29	7	-78%	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	7.761	8.960	10%	12%	12%
TOTAL	65.204	76.970	12%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las inversiones del municipio alcanzaron una ejecución del 90% del presupuesto definitivo y crecieron 1% real respecto a la vigencia anterior como consecuencia del comportamiento positivo de los sectores Salud y Educación. Por otro lado, el sector Salud fue el que más participación tuvo (43%), seguido del sector Educación (37%). Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP (50%) e Ingresos Corrientes de Libre Destinación (4%).

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Popayán

Tabla 5
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Educación	196.948	252.102	22%	31%	37%
Salud y Protección Social	251.439	292.872	11%	39%	43%
Vivienda, Ciudad y Territorio	44.599	39.458	-16%	7%	6%
Gobierno Territorial	27.852	19.282	-34%	4%	3%
Transporte	57.278	43.969	-27%	9%	6%
Inclusión Social y Reconciliación	9.947	6.299	-40%	2%	1%
Deporte, Recreación y Cultura	26.434	7.951	-71%	4%	1%
Resto de Sectores*	31.122	24.308	-26%	5%	4%
Disminución de Pasivos**	0	0	NA	0%	0%
TOTAL	645.619	686.242	1%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Deuda Pública

Al finalizar 2024 el saldo de la deuda pública del Municipio de Popayán sumó \$72.588 millones, toda ella contratada con el sistema financiero interno. Se encuentra representada en 5 créditos financiados con los impuestos predial y de industria y comercio.

De los créditos financiados con fuentes diferentes al SGR el municipio recibió desembolsos por \$8.086 millones y sirvió deuda por \$50.829 millones. El servicio de la deuda presentó variación real de 167% debido a mayores aportes al fondo de contingencias¹³. En relación con la composición, el fondo de contingencias representó el 65% del total, los intereses de la deuda 17%, las amortizaciones 17% y el 1% restante fueron al pago de bonos pensionales y cuotas partes pensionales.

Tabla 6
Saldo y Composición de la Deuda

valores en millones de \$

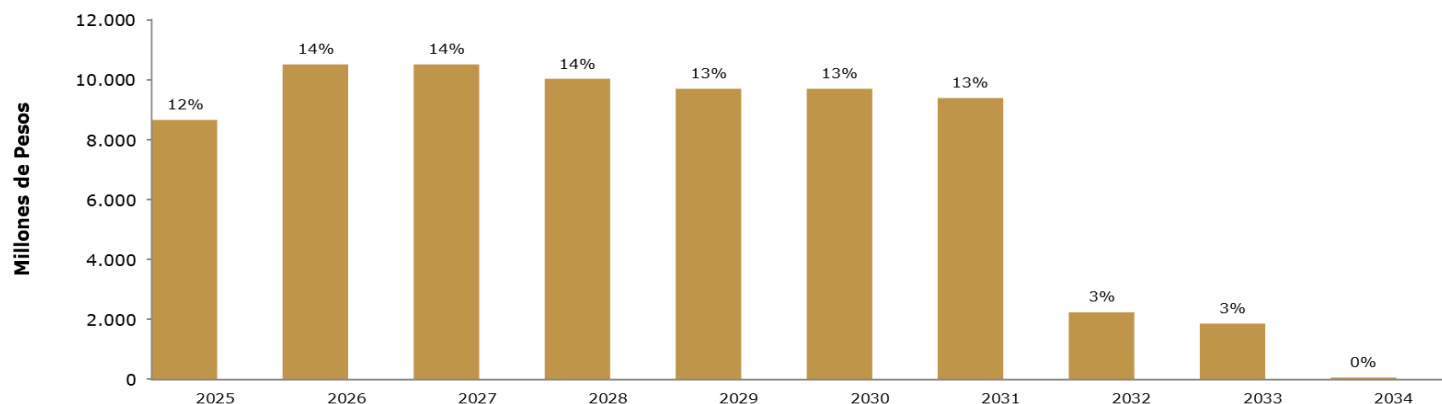
Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
DEUDA INTERNA						
Banca Comercial Interna	73.275	72.588	100%	100%	COP	DTF/IBR
Total Deuda Interna	73.275	72.588	100%	100%		
DEUDA EXTERNA						
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PUBLICA	73.275	72.588	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con lo informado por el municipio, el 81% de las amortizaciones se deberán pagar en el período 2025-2030.

¹³ Según informó la entidad territorial, el "incremento del Fondo de Contingencias es debido a la apropiación de recursos para atender el acuerdo de pago con los Hermanos Solarte".

Gráfico 1
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En la vigencia 2024, la firma Value And Risk afirmó las calificaciones en escala nacional de largo y corto plazo del Municipio de Popayán en A+¹⁴ con perspectiva estable y VrR2¹⁵, respectivamente¹⁶.

4. Sistema General Regalías – SGR

Al finalizar el bienio 2023-2024, el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$4.546 millones¹⁷, correspondientes principalmente a ingresos corrientes por asignaciones para la inversión regional (53%) y asignaciones para la paz (47%). Este monto fue reportado por el Municipio de Popayán a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial, teniendo en cuenta lo incluido por el Municipio en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

De otra parte, en el bienio 2023-2024 el municipio asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$1.838 millones¹⁸, de los cuales 100% se destinaron a inversión.

IV. Indicadores

1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos a diciembre de 2024¹⁹ (\$817.986 millones) resultaron superiores a los compromisos de gasto²⁰ (\$805.268 millones), cerrando de esta manera con un superávit fiscal de \$12.719 millones. Al incorporar la financiación

14 A+ (A Más) indica que la capacidad de pago de intereses y capital es buena. Si bien los factores de protección se consideran adecuados, las compañías o emisiones pueden ser más vulnerables a acontecimientos adversos que aquellas calificadas en mejores categorías.

15 VrR 2 (Dos) indica que la entidad cuenta con una buena capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados. Sin embargo, esta capacidad es inferior en comparación con entidades calificadas en mejor categoría, por lo que puede ser susceptible a deteriorarse ante acontecimientos adversos.

16 Información recuperada de <https://www.vriskr.com/>

17 En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

18 Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

19 Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, venta de activos, ni desembolsos de crédito.

20 Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2023. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2023, ni las amortizaciones de deuda.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Popayán

obtenida (endeudamiento neto y recursos del balance²¹), el Municipio de Popayán registró al finalizar 2024 un resultado presupuestal superavitario de \$120.931 millones²², determinado por los recursos del balance; al respecto, se recomienda al municipio mejorar la planeación financiera y presupuestal, en aras de optimizar y dar mayor eficiencia al uso de los recursos percibidos por cada administración.

Tabla 7
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	-12.492	12.719
Financiamiento	107.576	108.213
Endeudamiento neto	8.291	-687
Recursos del balance	99.286	108.900
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	95.084	120.931

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

No obstante, es importante que el municipio verifique la información reportada, ya que no es consistente que los recursos del balance incorporados en la ejecución presupuestal de 2024 (\$108.900 millones) sean superiores al resultado presupuestal obtenido al cierre de la vigencia 2023 (\$95.084 millones). Es importante que el municipio verifique la información reportada con el fin de tener certeza sobre las razones de la diferencia²³.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del municipio, se observa que al cierre del bienio 2023-2024 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$2.708 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en el bienio 2023-2024 fue de 40%.

Tabla 8
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	5.463	4.784	4.546
Compromisos	4.322	2.637	1.838
RESULTADO	1.141	2.147	2.708
Compromisos / Presupuesto definitivo	79%	55%	40%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

21 Los recursos incorporados por el Municipio como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

22 Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

23 Frente a este resultado el Municipio de Popayán manifestó que "la diferencia entre el valor del cierre fiscal 2023 y la incorporación de recursos de balance al presupuesto 2024, se debe a que en este grupo se suman los valores incorporados para atender las vigencias expiradas, los recursos para atender estas obligaciones son restados en el disponible del cierre fiscal y se incorporan cuando estas vigencias expiradas van a ser efectivamente pagadas".

2. Indicadores Financieros

Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería²⁴

De acuerdo con la información reportada por el Municipio de Popayán para la elaboración del presente informe, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2024 el municipio contó con disponibilidades por \$215.769 millones, provisionadas en caja, bancos y encargos fiduciarios, cuya fuente de financiación principal fueron ingresos de destinación específica (69%), particularmente Sistema General de Participaciones diferentes a los del Sector Salud. Respecto a la composición de las disponibilidades, 61% correspondió a saldo en caja y bancos, y 39% a encargos fiduciarios.

Las disponibilidades en mención al cierre de 2024 financiaron exigibilidades que ascendieron a \$107.768 millones, representadas principalmente por reservas presupuestales (42%) y cuentas por pagar de vigencias anteriores (34%). El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2023 se generó un excedente neto de \$108.002 millones, concentrado principalmente en recursos de destinación específica.

Tabla 9
Resultado de Tesorería
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	40.312	10.720	29.591
Ingresos con destinación específica	149.398	84.732	64.666
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	27.544	4.822	22.722
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	28.187	39.976	-11.789
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	42.589	18.955	23.634
SGP educación	10.988	7.656	3.332
SGP propósito general	26.015	9.585	16.429
SGP asignaciones especiales	5.586	1.713	3.873
Recursos de capital	51.078	20.979	30.099
Fondos especiales	26.060	12.315	13.744
Fondo local de salud	4.324	1.129	3.194
SGP salud	3.527	1.068	2.459
Otros recursos de salud	797	61	736
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	5.778	755	5.022
Fondo de gestión del riesgo	5.978	451	5.528
Fondos de contingencias	9.980	9.980	0
TOTAL	215.769	107.768	108.002

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Ahora bien, teniendo en cuenta que resultado de tesorería fue inferior al cierre presupuestal, es pertinente que la Administración analice las posibles razones de esta diferencia, la cual podría obedecer, por ejemplo, a la indebida incorporación del crédito de tesorería adquirido y atendido en 2024 y/o falta de reporte de la totalidad de las disponibilidades, lo anterior con el fin de efectuar la adecuada incorporación de recursos del balance en la vigencia 2025. Así mismo, se insiste

²⁴ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Popayán

en mejorar la planeación financiera con el fin de evitar inconsistencias en los resultados y situaciones de acumulación de liquidez, en algunos sectores, o de generación de pasivos en otros.

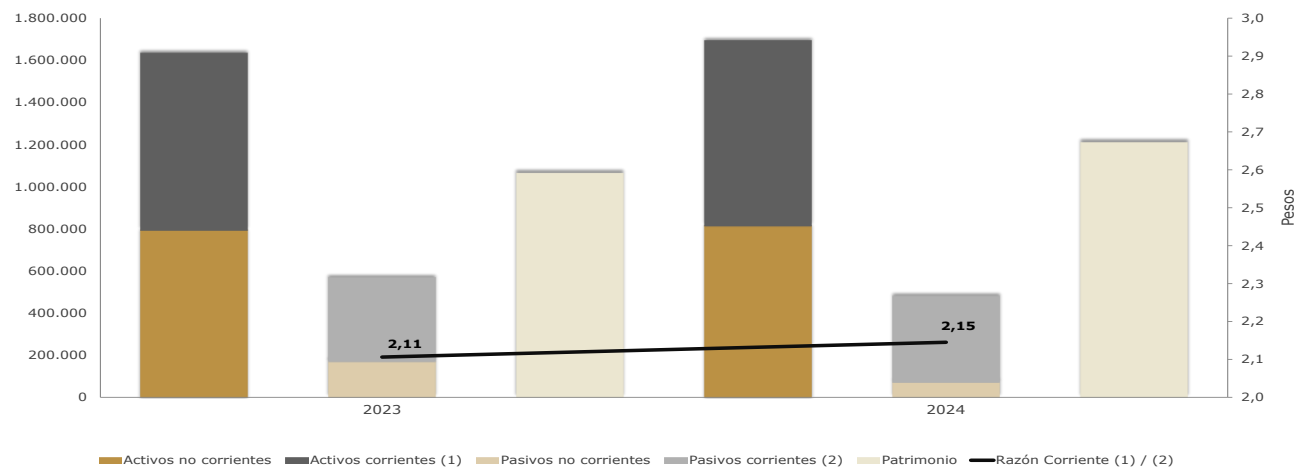
Agregado a ello, es de resaltar el resultado negativo en el concepto transferencias corrientes diferentes del SGP. Este resultado se podría explicar por la constitución de reservas y cuentas por pagar sin la disponibilidad de recursos en tesorería o por no tener en cuenta en la liquidación del comprobante de egreso los recursos a favor de terceros²⁵.

Liquidez – Análisis Contable²⁶

Los estados contables del Municipio de Popayán con corte a diciembre 31 de 2024 mostraron activos totales de \$1,69 billones, 2% menores en términos reales respecto a los de 2023 como consecuencia principalmente de la disminución de las inversiones y los bienes de uso público²⁷. El 69% de los activos estuvieron representados por bienes de uso público, propiedades, planta y equipo, cuentas por cobrar e inversiones. Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, decrecieron 1% real y presentaron un saldo de \$876.612 millones, equivalente al 52% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$480.951 millones, disminuyeron 19% real como consecuencia de menores cuentas por pagar. El 60% de los pasivos estuvieron representados por beneficios a los empleados y cuentas por pagar. Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$408.626 millones, decrecieron 2% en términos reales respecto al 2023 y representaron el 85% del pasivo total. Por su parte, los pasivos no corrientes se redujeron 59% real y reflejaron un saldo de \$72.235 millones. Como consecuencia de la disminución de los pasivos en mayor proporción que los activos en términos reales, se generó un crecimiento del patrimonio del 8% real, al pasar de \$1,06 billones a \$1,2 billones.

Gráfico 2
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

25 Frente a esto, la entidad territorial manifestó que "el saldo negativo si se genera porque se constituyen reservas cuyos recursos no se tienen disponibles en caja al cierre del ejercicio, pero que se reciben en la vigencia siguiente, como por ejemplo los recursos de convenios que en algunas ocasiones se reciben en los primeros meses del año o los desembolsos de créditos que se realizan al momento del pago efectivo de la reserva o la cuenta por pagar".

26 Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

27 Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1º de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Popayán

Por otra parte, al cierre de 2024 existían \$2,15 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que se mantuvo estable respecto a la obtenida al cierre de 2023; de esta manera, el Municipio no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos de igual naturaleza.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²⁸ se estimó en \$113.117 millones. Se recomienda al municipio adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

3. Indicadores de Disciplina Fiscal²⁹

Con base en lo establecido en el artículo 6º de la Ley 617 de 2000, y considerando que el Municipio de Popayán se clasificó en primera categoría para la vigencia 2024, la entidad territorial debe mantener su nivel de Gasto de Funcionamiento en relación con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD máximo en 65%. Para este periodo la relación fue de 45%, 20 pp inferior al límite; el cambio frente al año anterior obedeció a que los ICLD presentaron un decrecimiento real de 6% mientras los GF aumentaron 35% real.

Tabla 10
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	142.016	141.033	-6%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	45.113	63.876	35%
3. Relación GF/ICLD	32%	45%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	65%	65%	
5. Diferencia	-33%	-20%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 11, 12 y 13 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control municipal, los cuales superaron los límites legales³⁰.

Tabla 11
Sección de Concejo
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.935	4.552
2. Límite establecido por la Ley 617	4.049	4.212
Remuneración de concejales	1.919	2.097
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	2.130	2.115
3. Diferencia	-114	339

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

²⁸ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

²⁹ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

³⁰ Según lo informado por la entidad territorial, "Las transferencias al Concejo y Personería Municipal superaron el límite, debido a una interpretación errónea de la Ley 617 de 2000 y del Manual de Cálculo de los Ingresos corrientes de libre destinación emitido por la Contraloría General de la República, dicha situación se trató de subsanar en el último trimestre, solicitando la apertura de la plataforma, pero no fue posible. Es preciso mencionar que para esta vigencia 2025 esto ya fue solucionado y a la fecha nos encontramos cumpliendo con los límites establecidos por la Ley. En cuanto a la transferencia a la Contraloría Municipal, consideramos que es producto de las aproximaciones al realizar el comparativo en millones de pesos".

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Popayán

Tabla 12
Sección de Contraloría
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.483	1.626
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	1.487	1.625
3. Diferencia	-4	1

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 13
Sección de Personería
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.344	2.782
2. Límite establecido por la Ley 617	2.414	2.398
3. Diferencia	-71	385

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores, en especial los correspondientes a los límites de gasto de los órganos de control político y fiscal se hace a título informativo, pues la competencia de certificar el cumplimiento legal de estos límites de gasto corresponde a la Auditoría General de la Nación en el caso de las contralorías y de la Contraloría General de la República (CGR) en el caso del Concejo y la Personería Municipal.

4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR³¹), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2025.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1º de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.

31 Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Popayán

- Cero pesos de crédito nuevo en 2025³²
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1° de enero de 2025 los indicadores de solvencia y sostenibilidad se estiman en: intereses / ahorro operacional = 4%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 18%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 11% y el de sostenibilidad = 73%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 que tiene más de un año de causación³³.

Tabla 14
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2025
valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	346.370	243.320
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	363.361	260.311
1.2. Vigencias futuras	16.990	16.990
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	74.030	139.022
3. Ahorro operacional (1-2)	272.340	104.298
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	63.939	177.057
4.1. Total saldo de la deuda	72.588	72.588
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	8.649	8.649
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		113.117
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	11.775	11.775
5.1. Total de intereses de la deuda	11.775	11.775
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	4%	11%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	18%	73%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus

³² Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

³³ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

De otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

V. Riesgos

1. Pasivos Contingentes³⁴

Al finalizar la vigencia 2024, el Municipio de Popayán informó de la existencia de 139 procesos judiciales activos en su contra con pretensiones por \$18.556 millones, registró fuertes caídas en el número de procesos y en el monto de las pretensiones, principalmente en el caso de las acciones de nulidad y restablecimiento de derecho y las acciones de reparación directa.

De acuerdo con los tipos de proceso, las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho presentaron la mayor participación (58%), seguidas de las acciones populares (32%) y las acciones de cumplimiento (3%). Respecto a la participación de acuerdo con el valor de las pretensiones, las acciones contractuales compusieron el 78% del total, seguidas de las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho (22%).

Tabla 15
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Acción de grupo	15	1	371.460	0	38%	0%
Acción de cumplimiento	5	4	0	0	0%	0%
Acción popular	50	44	17	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	0	8	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	290	80	422.907	4.047	43%	22%
Acción contractual	9	2	1.920	14.509	0%	78%
Acción de reparación directa	178	0	37.091	0	4%	0%
Ejecutivo contractual	15	0	2.807	0	0%	0%
Ordinario laboral	10	0	319	0	0%	0%
Administrativo de cobro coactivo	2	0	191	0	0%	0%
Otros	9	0	137.671	0	14%	0%
TOTAL	583	139	974.383	18.556	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

Dada la cantidad de procesos, los diferentes tipos y el valor de las pretensiones, es pertinente que la administración municipal continúe con el fortalecimiento de su capacidad jurídica, el seguimiento de las demandas en curso y la cuantificación de sus

³⁴ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

pretensiones. Los procesos legales se convierten en un factor de riesgo para las finanzas departamentales sin necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el municipio de Popayán no ha sido priorizado para dar inicio a la etapa de seguimiento en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, por medio del cual no indica riesgo alto frente a los componentes sectoriales evaluados: Ejecución y Auditoría del Sector Salud, Salud Pública y Aseguramiento.

Educación

El Municipio de Popayán del Departamento de Cauca fue calificado en Aceptable en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2023, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no fue priorizado en 2024 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

La red pública hospitalaria del Municipio de Popayán se encuentra constituida por 1 Empresa Social del Estado - ESE, el Hospital Universitario San José de Popayán de nivel 3, la cual se categorizó sin riesgo para la vigencia 2024.

4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del municipio de Popayán está conformado por 6 entidades, todas ellas empresas, las cuales prestan servicios de transporte, saneamiento básico y salud.

Tabla 16

Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE POPAYÁN MOVILIDAD FUTURA S.A.S	E.I.C.E.	TRANSPORTE
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TRANSPORTE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S. A.	E.S.P.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A.	E.S.P.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYAN S.A.	S.E.M.	TRANSPORTE
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE -POPAYAN	E.S.E.	SALUD

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, al cierre de 2024.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Popayán

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado municipal equivalieron al 78% de los recaudos corrientes del municipio, sumaron \$625.776 millones y fueron 172% superiores frente al año anterior; por su parte, los gastos fueron de \$746.932 millones, lo que conllevó a un déficit presupuestal de \$121.156 millones. Al calcular el resultado fiscal³⁵ se encuentra que las empresas del sector descentralizado arrojaron un déficit fiscal de \$130.309 millones.

El 86% de los ingresos se concentró en 2 empresas (E.S.P Empresa de Telecomunicaciones de Popayán E.S.E Hospital Universitario San José), siendo esta última la que más participó en el total (58%). Se destaca que cuatro entidades (E.S.E Hospital Universitario San José-Popayán; E.S.P Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A; Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán Movilidad Futura; Centro de Diagnostico Automotor de Popayán) finalizaron con déficit presupuestal de \$42.738 millones, \$73.098 millones, \$10.158 y \$52 millones, respectivamente.

Tabla 17
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE POPAYÁN MOVILIDAD FUTURA S.A.S	-14.510	-13.023	-10.158	1%
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA.	97	8	-52	0%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S. A.	-19.268	-10.032	-5.411	9%
E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A.	-55.725	-99.241	-73.098	22%
TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYAN S.A.	174	565	1.149	1%
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE -POPAYAN	58.881	-336.034	-42.738	45%
SUB TOTAL EMPRESAS	-30.351	-457.757	-130.309	78%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de las empresas, los corrientes representaron el 75% y de estos, el 9% fueron transferencias. La EDS que mostró mayor dependencia de las transferencias respecto a su total de ingresos fue el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán Movilidad Futura, con 100%.

Tabla 18
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE POPAYÁN MOVILIDAD FUTURA S.A.S	100,0%	0,0%	No Vigente
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA.	0,0%	0,0%	No Vigente
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S. A.	1,1%	21,7%	No Vigente
E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A.	0,0%	0,0%	No Vigente
TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYAN S.A.	0,0%	0,0%	No Vigente
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE -POPAYAN	9,3%	0,0%	No Vigente
SUB TOTAL EMPRESAS	6,8%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$2 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo; sin embargo, solo una tenía este indicador superior a \$1, por lo que las demás tendrían dificultades para atender sus obligaciones de corto plazo.

³⁵ Resultado Fiscal = (Ingresos totales-crédito-Disponibilidades-venta de activos) - (Gastos totales-amortizaciones deuda).

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Popayán

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado de Popayán disminuyeron 7% en cuantía frente a 2023, llegando a una estimación de \$198.143 millones. De estas se resaltan los procesos que van en contra de la E.S.E Hospital Universitario San José-Popayán, que representan el 95% del total de pretensiones. Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que 3 de las 6 empresas registraron margen EBITDA positivo (se destaca la E.S.E Hospital Universitario San José-Popayán) y uno negativo (Centro de Diagnostico Automotor de Popayán).

Tabla 19
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad Margen Ebitda	
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE POPAYÁN MOVILIDAD FUTURA S.A.S	9,2	0,0	N.D.	0
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA.	0,6	0,2	-1%	0
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S. A.	0,2	0,3	8%	0
E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A.	0,8	0,5	3%	10.025
TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYAN S.A.	0,0	0,0	N.D.	0
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE -POPAYAN	0,6	0,2	8%	188.119
SUB TOTAL EMPRESAS				198.143

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En conclusión, teniendo en cuenta la información reportada por las EDS, llaman la atención los indicadores contables y financieros de entidades descentralizadas como el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán Movilidad Futura; Acueducto y Alcantarillado de Popayán; E.S.P Empresa de Telecomunicaciones de Popayán y la E.S.E Hospital Universitario San José; en consecuencia, es necesario reiterar la necesidad de adoptar medidas de saneamiento fiscal y financiero en el sector descentralizado teniendo en cuenta que las leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 prevén que las EDS deben ser financieramente autosuficientes y no generar déficits fiscales recurrentes, sin perjuicio del inminente reconocimiento que tendrá que realizar el municipio de los pasivos que quedarán por honrar.

VI. Conclusiones y recomendaciones

En la vigencia 2024 el Municipio de Popayán recaudó ingresos diferentes del SGR por \$934.972 millones y reflejó un crecimiento real de 8% respecto a la vigencia 2023 explicada por el aumento de los ingresos tributarios y las transferencias corrientes.

Los compromisos de gasto del Municipio con recursos diferentes al SGR totalizaron \$814.041 millones y presentaron un crecimiento real de 6% respecto a 2023 debido principalmente a la inversión que aumentó 1%. Los gastos de funcionamiento ascendieron a \$76.970 millones, con una variación real positiva de 12%. Por parte de la inversión, el sector Salud y Protección Social fue el que más participación tuvo (43%).

El saldo de la deuda pública del Municipio de Popayán sumó \$72.588 millones y recibió desembolsos en la vigencia que ascendieron a \$8.086 millones. El servicio a la deuda de Popayán en 2024 totalizó \$50.829 millones con un crecimiento real de 167% frente a 2023.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Popayán

Los recaudos efectivos resultaron superiores a los compromisos de gasto en \$12.719 millones. Si se incorporan los recursos del balance y el endeudamiento neto, el municipio presenta un resultado presupuestal superavitario de \$120.931 millones. Con base a lo anterior, se recomienda al Municipio continuar diversificando las fuentes de ingresos para reducir la dependencia de las transferencias corrientes y los recursos del balance. Implementar estrategias para aumentar el recaudo de impuestos, especialmente aquellos que mostraron poco crecimiento, como el impuesto de alumbrado público.

Además de ello, los recursos del balance continúan siendo determinantes para financiar la reactivación del gasto de inversión y para el resultado presupuestal superavitario, lo que amerita reiterar la recomendación respecto al mejoramiento de la planeación financiera, en aras de procurar la ejecución de la totalidad de los recursos dentro de la vigencia fiscal y así cumplir con el principio de anualidad presupuestal.

La relación gastos de funcionamiento e ingresos corrientes de libre destinación para la administración central del Municipio fue de 45%, es decir, 20 puntos porcentuales inferiores al límite máximo establecido por la ley 617/00. El comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control municipal, frente a los límites legales de gasto fueron superiores al límite establecido en la Ley 617 de 2000.

El Municipio de Popayán se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2024. No obstante, la estimación hecha por la Dirección General de Apoyo Fiscal de la capacidad de pago afecta este resultado, ubicando los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda en 11% y 73% respectivamente.

Las Entidades Descentralizadas Subnacionales (EDS) del Municipio registraron ingresos distintos al SGR en el periodo 2024 por \$625.776 millones, el cual equivale al 78% de los ingresos corrientes de la Administración Central Municipal. Se debe realizar seguimiento a las EDS Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán Movilidad Futura; Acueducto y Alcantarillado de Popayán; E.S.P Empresa de Telecomunicaciones de Popayán y la E.S.E Hospital Universitario San José teniendo en cuenta que las leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 prevén que las EDS deben ser financieramente autosuficientes y no generar déficits fiscales recurrentes.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Popayán

Balance General Municipio de Popayán

Valores en millones de \$

Concepto	2024
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	817.986
INGRESOS CORRIENTES	801.268
TRIBUTARIOS	199.108
NO TRIBUTARIOS	31.165
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	570.996
INGRESOS DE CAPITAL	16.718
GASTOS TOTALES	805.268
FUNCIONAMIENTO	68.010
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	8.960
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	333
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	32.884
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	8.838
GASTOS DE INVERSION	686.242
Educación	252.102
Salud y protección social	292.872
Vivienda, ciudad y territorio	39.458
Gobierno territorial	19.282
Transporte	43.969
Inclusión social y reconciliación	6.299
Deporte, recreación y cultura	7.951
Resto de sectores	24.308
Disminución de Pasivos	0
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	12.719
FINANCIACION	108.213
RECURSOS DEL CREDITO	-687
Interno	-687
Desembolsos	8.086
Amortizaciones	8.773
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	108.900
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	130.457
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	934.972
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	814.041
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	120.931

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.